

BANCOS

Fintech busca inversión de US\$35 millones

Juancho te Presta está desarrollando una ronda pre-serie A por valor de US\$2 millones, con la participación de diversos inversionistas profesionales y family offices, que realizan inversiones mínimas de \$100 millones. Los fondos obtenidos se destinarán a desembolsos y a la capitalización de la empresa, que ha tenido un crecimiento anual compuesto desde 2019 de 86%. (CD)

BANCOS

Orden por captación masiva de recursos



Superfinanciera

La Superintendencia Financiera ordenó a la sociedad Global Company Business suspender de manera inmediata las actividades que constituyen captación masiva o recaudo no autorizado de dineros del público. La Superfinanciera evidenció que el esquema utilizado por la compañía consistía en que los clientes le entregaban una suma de dinero a la compañía y a cambio recibían "acciones preferentes". (CD)

BANCOS

Avanzan en identificar riesgos climáticos

Scotiabank Colpatría se encuentra realizando un proceso de identificación de riesgos climáticos. Desde su casa matriz, The Bank of Nova Scotia, se definieron los objetivos para mitigar este tipo de riesgos entre los que está reducir la intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2 de su cartera de Petróleo y Gas en 30% y trabajar en asociación con sus clientes para reducir sus emisiones en los sectores que financia. (CD)

LAS PROPUESTAS DE DIVIDENDOS MÁS RENTABLES

Se incluyen dividendos extraordinarios cuando es el caso
**TRM de \$3.950

Precios al cierre de febrero	Dividendo	Precio de la acción	Yield	¿Cuánto ganaría si invierte un salario mínimo?
Mineros **	\$355,5	\$2.300	15,46%	\$200.934,78
Ecopetrol	\$312	\$2.290	13,62%	\$177.117,90
Grupo Energía Bogotá	\$251	\$2.215	11,33%	\$147.313,77
Bancolombia Preferencial	\$3.536	\$32.080	11,02%	\$143.291,77
Bancolombia	\$3.536	\$32.940	10,73%	\$139.550,70
bc	\$948	\$9.000	10,53%	\$136.933,33
terpel	\$786,2	\$8.020	9,80%	\$127.438,90
BAC **	\$22,87	\$243	9,41%	\$122.349,79
Sura	\$1.400	\$16.220	8,63%	\$112.207,15
CELSIA	\$310	\$3.750	8,27%	\$107.466,67

Fuente: Bvc/Bloomberg/Superfinanciera Gráfico: LR-JF

Mineros, Ecopetrol y GEB, dividendos más rentables en la Bolsa

BOLSAS. LA RENTABILIDAD NO DEBE SER LA ÚNICA RAZÓN POR LA CUAL COMPRAR UNA ACCIÓN, EN ESTA DECISIÓN SE DEBEN REVISAR DIFERENTES FACTORES, SEGÚN INFORMAN LOS EXPERTOS

Factores claves a la hora de invertir

Según los expertos, tener referencia sobre la compañía en la que se va invertir es importante, pero también se debe analizar su pasado reciente, es decir, como se han comportado sus utilidades y los demás indicadores financieros. Además, "siempre estar muy atento de la estimación de utilidades que tiene la compañía para el año donde espera el inversionista obtener un pago de dividendo, ya que por supuesto el resultado de utilidades es directamente responsable de la política de dividendos que establezca la compañía", según mencionó Katherine Rojas, analista de renta variable de Casa de Bolsa.



Jahnisi Cáceres
Analista de Renta Variable en Acciones y Valores

"Antes de considerar la inversión en una empresa por el dividendo, debe conocer el perfil de la compañía y cuánto han crecido las utilidades en los últimos años".

15,46

POR CIENTO ES EL YIELD QUE OFRECE LA ACCIÓN DE MINEROS, SEGÚN EL PRECIO CON EL QUE CERRÓ EL TÍTULO EN FEBRERO.

Síganos en:
www.larepublica.co
Lea más noticias relacionadas con dividendos de acciones y empresas.

asamblea de accionistas, siempre los proyectos de distribución de dividendos nos dan una idea muy aproximada de cómo será esa repartición aprobada", dijo. Con esto claro, donde usted podría rentabilizar más su inversión de un salario mínimo (\$1,3 millones) es en Mineros. Con este valor, podrá comprar 565 acciones que le darían una rentabilidad de \$200.934. Ecopetrol, por su parte, tiene valores muy similares a la compañía minera, pues el valor por

acción cerró febrero a \$2.290, por lo que con un mínimo podría comprar 568 que le brindarían una rentabilidad de \$177.117.

La tercera empresa donde podrá encontrar una mejor rentabilidad es el Grupo Energía Bogotá, que cerró el mes pasado con un precio de \$2.215, ligeramente menor en comparación de las dos anteriores. En esta podrá obtener 587 acciones y ganaría \$147.313,77 al año con el dividendo propuesto.

Rojas agregó que a la hora de tomar una decisión de inversión "siempre es relevante considerar cuál ha sido la trayectoria histórica de pagos, dado que muchas compañías en Colombia, han mantenido siempre una política de pago de dividendos muy estable, que se mantienen en el tiempo y van en línea con los indicadores y desarrollo tanto de la compañía como de la economía".

Jahnisi Cáceres, analista de rentable en Acciones y Valores, agregó que se debe revisar si estos dividendos tienen un perfil corporativo positivo, es decir, si los resultados han sido tan buenos que le permite a la compañía pagar un dividendo adicional o uno más alto, sin afectar su flujo de caja normal o su operación. "Este tipo de consideraciones son lo más importante", concluyó.

CARLOS DUQUE
@carlosduque24



AVISO AL PÚBLICO SOBRE FORMALIZACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Conforme a lo exigido en el numeral 6° del artículo 71 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se avisa al público que:

- El 8 de noviembre de 2023 el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante el "Banco") y Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante la "Financiera") dieron aviso conjunto a la Superintendencia Financiera de Colombia del inicio de un procedimiento abreviado de fusión, en virtud del cual el Banco absorbe a la Financiera, entidad esta última que una vez formalizada la fusión se disuelve, sin liquidarse.
- El 11 de diciembre de 2023 las asambleas de accionistas de ambas sociedades, Banco y Financiera, aprobaron el compromiso de fusión presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El 9 de febrero de 2024 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Resolución No. 0265 por medio de la cual declaró la no objeción a la fusión por absorción en virtud de la cual el Banco absorbe a la Financiera.
- El 16 de febrero de 2024 se otorgó la escritura pública No. 207 ante la Notaría 26 de Bogotá, por medio de la cual se formalizó el compromiso de fusión.
- El 23 de febrero quedó inscrita la escritura pública de fusión en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio principal del Banco y de la Financiera.

Con base en el compromiso aprobado y formalizado, la fusión queda perfeccionada con el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el registro mercantil. Tal formalización implica que la Financiera se disuelve, sin liquidarse y transfiere en bloque, por sucesión universal, todo su patrimonio al Banco, entidad que adquiere los derechos, activos y obligaciones de la Financiera, lo cual se realiza de pleno derecho en los términos del artículo 56 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Por todo lo anterior, el Banco es ahora el acreedor de los créditos otorgados inicialmente por la Financiera. Para los deudores de la Financiera la fusión no conlleva ningún cambio en las condiciones financieras de su crédito, es decir, no se dará ningún cambio en el plazo, tasa de interés, sistema de amortización y el monto pactado del crédito.

Con el fin de garantizar la debida atención y protección de los nuevos clientes del Banco, originalmente clientes de la Financiera, se informa que los canales de atención e información dispuestos por Banco son los siguientes:

- Teléfono: (57) 601 7434301
- Correo electrónico: servicioalcliente@santander.com.co
- Página web: www.santander.com.co

PRIMER AVISO